



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 06 de octubre de 2025.

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL DC N° 24/2025

REF.: AMPLIACION DE PLAZO DE LOS CONTRATOS N° 0010/2025 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO, ID N° 470540"

MARCO LEGAL

La Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

El Art. 67 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS;

El Decreto 2264/24, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Art. 63 del Decreto N° 2264/24, DE LOS CONTRATOS ABIERTOS;

El Art. 109 del Decreto N° 2264/24, DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS;

La Resolución DNCP N° 4401/23 - Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación;

El Art. 173 al 177 de la Resolución DNCP N° 230/2025 - POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE CONTRATACION;

El Art. 178 inc. d) de la Resolución DNCP N° 230/2025 - POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE CONTRATACION;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ANTECEDENTES

El Contrato N° 10/2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscripto entre la Empresa SASA S.R.L. y el Rectorado de la UNA en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 PARA EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO -ID 470540;

La Resolución N° 1600/2025 de fecha 11 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 PARA EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO -ID 470540;

La nota N° 234/2025 remitida por correo electrónico a la Empresa SASA S.R.L. en fecha 06 de octubre de 2025, a través de la cual se le solicita su conformidad y aceptación para la ampliación de vigencia del Contrato N° 10/2025;

El correo remitido por la Empresa SASA S.R.L. en fecha 07 de octubre de 2025, en respuesta a la Nota DC N° 234/2025, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación de vigencia del contrato N° 10/2025;

ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL

En base al análisis de las documentaciones, la Dirección de Contrataciones realiza las siguientes consideraciones:

- La vigencia del mencionado Contrato N° 010/2025 con la Empresa SASA S.R.L. es hasta el 31 de diciembre de 2025 y con CÓDIGO DE CONTRATACIÓN N° MN-28001-25-254697

- El Rectorado de la UNA necesita contar con el servicio de Ambulancia y primeros auxilios considerando que es importante contar con el servicio En vista que la Institución recibe un número importante de personas día a día

Arq. ENA B. NARVAEZ B.
Directora General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

(funcionarios, docentes, alumnos, e invitados), además se cuenta con eventos de grandes envergaduras como las colaciones en el Centro de convenciones, se realiza este llamado con la finalidad de dar respuesta inmediata ante cualquier emergencia o urgencia que pueda surgir dentro de las instalaciones de la institución, y que pueda afectar la salud o el bienestar de los funcionarios y de las personas que concurren en el Instituto.

- La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción respecto a la provisión del citado servicio para el Ejercicio Fiscal 2026.-

En virtud de los antecedentes mencionados anteriormente se recomienda realizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2025 al Contrato N° 010/2025, para la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA, hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme lo expresado en el Art. 67° de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás disposiciones concordantes, de conformidad al Art. 181 inc. c y d de la Resolución DNCP N° 4401/2023. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS ABIERTOS.

Todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho. -

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto precedentemente, no se encuentra reparo legal para proseguir con la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2025 del Contrato N° 010/2025, para la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA de conformidad a lo establecido en el Art. 178 inc. d) de la Resolución DNCP N° 230/2025 - POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE CONTRATACION;

La Empresa SASA S.R.L. deberá presentar el endoso de la póliza de Fiel Cumplimiento de su correspondiente Contrato conforme a lo señalado en la Cláusula diez (10) del mismo. -

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad. -



Arq. **ENA B. NARVAEZ**
Directora

Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

Arq. ENA B. NARVAEZ B.

Directora General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.